

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Granada

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501519
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Psicología
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:bxDrWnnNYQhhLZVaE6doyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	bxDrWnnNYQhhLZVaE6doyA==	PÁGINA	1/11



bxDrWnnNYQhhLZVaE6doyA==

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del presente informe, la Comisión para la Renovación de la Acreditación del Grado en Psicología de la Universidad de Granada ha analizado la información contenida en el autoinforme junto con las evidencias presentadas por la Universidad, así como la información obtenida durante la visita realizada a la Facultad de Psicología. Además, se ha tenido también en cuenta la información contenida en la Memoria de Verificación del título y sus modificaciones, así como información procedente de los diferentes informes de seguimiento realizados y las alegaciones presentadas al informe provisional. La Comisión de Renovación de la Acreditación considera que el título reúne los requisitos exigidos en todos los aspectos, si bien existen algunas áreas de mejora, tal y como se indica a lo largo del presente informe.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La información sobre el Grado de Psicología de la Universidad de Granada se encuentra en dos páginas web: una institucional, a la que se accede a través del enlace de la sección de grados de la Universidad, y otra propia del Centro. Ambas páginas están actualizadas y contienen una importante cantidad de información de interés. Sin embargo, aunque los Centros necesiten tener una página propia en la que se incluya toda la información que consideren necesaria para su adecuado funcionamiento, sobre todo cuando en ellos se imparten varias titulaciones, no queda clara la ventaja de mantener dos páginas diferentes con información sobre el Grado. Aparte del mayor esfuerzo que exige mantener dos páginas en lugar de una, la información se fragmenta y, por tanto, el acceso a ella se ve dificultado. De hecho, en el momento actual, y pese al importante esfuerzo realizado, existe información relevante sobre el Grado que está presente en la página de la sección de grados y no en la de la Facultad, como por ejemplo la información sobre calidad o coordinación. La creación de un repositorio, propuesta en la acción de mejora que se incluye en las alegaciones al informe provisional, puede ser útil, pero debe tenerse en cuenta que no cumple exactamente el objetivo de la recomendación que es la integración (física o funcional) de las dos páginas web que existen en la actualidad. El número de visitas recibidas a la web del Grado desde el curso 2010/11 se ha mantenido constante solamente con ligeras variaciones, y el grado de satisfacción de todos los grupos de interés se encuentra en un nivel alto o medio-alto.

La Universidad de Granada lleva a cabo, además, otras acciones de difusión dentro del Plan de Comunicación de los títulos de Grado, que incluyen publicidad en Internet, presencia en redes sociales o microsites de información general sobre los estudios de la Universidad de Granada. Además la Facultad de Psicología utiliza las redes sociales para comunicarse con sus estudiantes, aunque no existen enlaces a dichas redes en la página web. Aunque en el documento de alegaciones se indica que se han creado los enlaces que dan acceso a la información disponible sobre el Grado en redes sociales, estos enlaces no han podido ser localizados, por lo que se mantiene la recomendación. En cualquier caso, se valora positivamente la intención de crear los enlaces y se recuerda la importancia de incluir la dirección del enlace en la documentación para evitar errores a la hora de buscar la información.

Recomendaciones:

- Se recomienda crear enlaces desde la página principal del Centro a las redes sociales que se utilicen de forma habitual para comunicarse con los estudiantes

Recomendaciones de especial seguimiento::

Código Seguro de verificación:bxDrWnnNYQhhLZVaE6doyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



bxDrWnnNYQhhLZVaE6doyA==

- Se debe contar con una sola página web en la que figure toda la información relevante de la titulación, y a la que se pueda acceder tanto desde la web del Centro como desde la web de la sección de grados de la Universidad

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universidad de Granada ha desarrollado un SGIC común para todos sus títulos de Grado, cuyos procedimientos son utilizados en el análisis y mejora de las titulaciones del Centro. La utilización de las diferentes herramientas de la plataforma ATENEA facilita la puesta en marcha y el seguimiento de los distintos procedimientos. La CGC del título ha llevado a cabo una importante actividad de revisión y mejora de la titulación, especialmente en relación con la implantación del Trabajo Fin de Grado. En el autoinforme se enumeran las reuniones realizadas por la Comisión, levantando actas de las que existe constancia en el espacio diseñado para ello en la aplicación ATENEA. Aunque en las alegaciones presentadas se indica que las actas están también disponibles a través de la web del grado, no ha sido posible localizarlas. En cualquier caso, y aunque por este motivo debe mantenerse la recomendación, se valora positivamente la respuesta dada, si bien se recuerda que debe posibilitarse también el acceso a ella desde la página del Centro. La composición de la CGC es pública aunque, en el momento de realizar la visita, el representante de estudiantes, que debería haber sido elegido en diciembre de 2015, estaba sin designar. Aunque se entiende que la frecuente renovación de los estudiantes puede hacer difícil la actualización de esa información, también puede reflejar un cierto desinterés a la hora de contar con la participación de los estudiantes. De hecho, durante las entrevistas se pudo constatar un escaso conocimiento, al menos por parte de los estudiantes seleccionados, de todos los procedimientos relacionados con la gestión de la calidad. La satisfacción con la CGC es alta en el caso de profesores y PAS, pero no existen datos de satisfacción entre los estudiantes. Con el fin de dar más visibilidad a la acción del CGC, debe destacarse la labor realizada por la coordinadora del Grado a la hora de informar en las Juntas de Centro y en los Consejos de Departamento de la Facultad, y de recoger las sugerencias de mejora de sus miembros; aunque llama la atención que no exista un acceso directo, desde la página principal del Centro, a toda la información relacionada con calidad.

El SGC cuenta con las herramientas necesarias para poder realizar la evaluación de los principales procedimientos de análisis y mejora, aunque no está todavía plenamente implementado el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados, ya que aun no se han realizado encuestas de satisfacción a egresados y empleadores. Tampoco queda claro el funcionamiento del procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, dadas las deficiencias que se indican en el apartado correspondiente. El análisis realizado en el autoinforme sobre el proceso de implantación del SGC es también insuficiente, sobre todo teniendo en cuenta que fue objeto de una recomendación de especial seguimiento el pasado año. Todo esto podría reflejar la existencia de deficiencias en el proceso de implantación del SGC.

El título ha puesto en marcha acciones de mejora para atender a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento que han permitido corregir las deficiencias detectadas en muchos de los casos. De hecho, la elaboración de los informes de seguimiento ha supuesto un acicate a la hora de detectar problemas y poner en marcha acciones de mejora. Sin embargo, no se han analizado de forma adecuada

El título cuenta con un Plan de Mejora que es público y que está correctamente detallado (salvo en el último año). Sin embargo, tal y como señalaba el último informe de seguimiento, existe todavía una cierta falta de coherencia entre las dificultades encontradas y el Plan de Mejora establecido, ya que hay deficiencias analizadas en el autoinforme que aparentemente no han dado lugar a las correspondientes acciones. Las acciones de mejora correspondientes al año 2015 no están completamente definidas (no se

Código Seguro de verificación:bxDrWnnNYQhhLZVaE6doyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/11



bxDrWnnNYQhhLZVaE6doyA==

indican los responsables ni los indicadores de consecución) y ninguna aparece como finalizada, lo que parece indicar que no se ha realizado un adecuado seguimiento del plan en el último año.

De forma general, y con las salvedades indicadas anteriormente, las acciones de mejora presentadas en las alegaciones al informe provisional son adecuadas y permitirán dar respuesta a las recomendaciones planteadas en cuanto se completen.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar, en futuros informes, el análisis sobre la implantación de los diferentes procesos del SGC y su papel en la toma de decisiones
- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para fomentar la participación de todos los grupos de interés, especialmente de los estudiantes en la gestión de calidad, agilizando los trámites para renovar de forma adecuada los miembros de la CGC
- Se recomienda publicar en la web las actas de las distintas reuniones llevadas a cabo por la CGIC
- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para realizar un seguimiento del Plan de Mejora del Centro que permita garantizar que todas las debilidades detectadas dan lugar a las acciones oportunas
- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los estudiantes

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La Memoria del título ha tenido dos modificaciones desde su implantación, que obtuvieron el correspondiente informe favorable. En la última de estas modificaciones se ha añadido la profesión regulada de Psicólogo General Sanitario a la descripción del título. El resto de modificaciones realizadas han sido no sustanciales y están relacionadas con aspectos normativos (principalmente relacionadas con prácticas externas y TFG) o de coordinación. La oferta de plazas de nuevo ingreso se ha mantenido de acuerdo con lo establecido en la Memoria verificada. Con la excepción del año 2010-11, el número de matriculas no ha superado en ningún momento la oferta, manteniéndose siempre ligeramente por debajo. La relación oferta-demanda es superior a la media de la Universidad de Granada, aunque está por debajo de la media del área.

En líneas generales, el desarrollo del programa formativo se ha llevado a cabo de forma adecuada, respetando lo establecido en la Memoria verificada. El análisis de los diferentes indicadores incluidos con el autoinforme, así como las opiniones expresadas durante las entrevistas por los representantes de los diferentes grupos de interés indican que la organización del programa formativo es apropiada, y que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado se adecúa al número de horas asignadas a cada asignatura, incluido el TFG y las prácticas externas. La gestión del título es, en general, bien valorada por todos los grupos de interés.

En cualquier caso, se han producido algunas dificultades al realizar la transición de la antigua Licenciatura al Grado, en gran medida motivadas por la elevada proporción alumno/profesor que, en la práctica, impide realizar algunas de las actividades presentes en la Memoria verificada. Se han producido también dificultades de adaptación de los contenidos a la duración del Grado y, de forma general, la adaptación se percibe como una compresión de los contenidos de la Licenciatura en los cuatro años de duración del

Código Seguro de verificación:bxDrWnnNYQhhLZVaE6doyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/11
 bxDrWnnNYQhhLZVaE6doyA==			

grado, sin que haya existido una preocupación real por adaptar el programa formativo a la adquisición de las competencias propias del título. Existen también algunas deficiencias en relación con la docencia práctica ya que en algunas asignaturas se imparten seminarios en lugar de prácticas. En general los estudiantes consideran que el título tiene una deficiencia de formación práctica, que se ve incrementada por este hecho. El uso de diferentes plataformas informáticas también es percibido, en algunos casos, como una dificultad para el adecuado desarrollo del programa formativo. En el momento actual coincide la migración de la plataforma de la Universidad de Granada, con plataformas de Departamentos e incluso blogs individuales de profesores, lo que en su conjunto dificulta el acceso a los contenidos virtuales. Aunque, tal y como se indica en las alegaciones presentadas, el proceso de migración de la antigua plataforma a la nueva está ya completado, debe tenerse en cuenta que eso no garantiza la integración de otras plataformas que están siendo utilizadas por Departamentos o profesores a título individual. Por último, no existe un sistema adecuado de revisión y actualización de las guías docentes. Solo se lleva a cabo cuando existe algún tipo de queja o reclamación. Aunque de forma general las guías docentes cumplen con su cometido, sus contenidos son muy variables, existiendo un importante margen de mejora en varias de ellas.

Se ha realizado un considerable esfuerzo para incrementar y mejorar la oferta de prácticas externas. En la actualidad el título dispone de 400 plazas y se han firmado 151 convenios. Sin embargo, existen todavía dificultades para satisfacer la demanda de los estudiantes respecto a la realización de prácticas en centros clínicos. La selección de los destinos se realiza en un acto público de acuerdo a la nota media de los estudiantes. Durante las entrevistas se ha podido constatar, además, la existencia de algunas deficiencias provocadas por una inadecuada selección de los centros de destino. Esto provoca que, en algunos casos, los alumnos no reciban la formación adecuada e incluso deban llevar a cabo actividades que no son propias de un estudiante de psicología. Aunque se ha podido constatar el interés de los responsables para solucionar dichos problemas de forma inmediata, esta situación puede reflejar la existencia de debilidades en los sistemas de control de la calidad de las prácticas externas. Si bien es evidente la dificultad de gestionar un número tan elevado de prácticas de centros de características muy diferentes, se deben extremar las medidas para detectar y corregir ese tipo de situaciones lo antes posible. Los estudiantes tienen también la posibilidad de realizar prácticas autogestionadas, en las que son ellos los encargados de ponerse en contacto con un psicólogo colegiado para que los tutorice. Estas prácticas cumplen con los mismos requisitos de calidad, por lo que son una buena solución para aquellos estudiantes que, por circunstancias económicas o de otro tipo deseen realizar las prácticas fuera de Granada.

Se ha elaborado una normativa para la realización del TFG y una rúbrica. Además, una tercera parte de los ECTS del TFG corresponden a los contenidos metodológicos que imparten los profesores del área de metodología. De acuerdo a la normativa, los profesores no pueden dirigir más de cuatro TFG cada curso, lo que permite una mejor atención a los estudiantes.

El programa de movilidad se ha mantenido a buen nivel en los últimos años, tanto por el número de intercambios realizados como por el grado de satisfacción, destacando, en el primer aspecto, el elevado número de alumnos entrantes. En cuanto al grado de satisfacción, se observa una buena tendencia, pasando de valores relativamente bajos a valores superiores a tres el último curso. De forma general, la satisfacción de todos los grupos de interés con el programa formativo es buena.

Se valora positivamente el tratamiento dado a algunas de las recomendaciones planteadas en el informe provisional que han sido definitivamente resueltas. En el resto de los casos, las acciones diseñadas son adecuadas y permitirán dar también respuesta a las recomendaciones en cuanto se completen. En cualquier caso, deben modificarse los indicadores que se han propuesto para las acciones 4 y 5. En el caso de la acción 4, está claro que la mejora de la satisfacción de los estudiantes es fundamental. Sin embargo, se han detectado algunas deficiencias importantes en algunos destinos que, al ser muy

Código Seguro de verificación:bxDrWnnNYQhhLZVaE6doyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/11
 bxDrWnnNYQhhLZVaE6doyA==			

puntuales, no van a repercutir sobre los resultados globales de satisfacción. Por tanto, la acción debe incluir otros tipos de indicadores que permitan detectar la existencia de deficiencias en situaciones concretas. En el caso de la acción 5, el incremento de la satisfacción de los estudiantes es también un indicador básico, pero hay aspectos, en relación con el cumplimiento de la memoria verificada, que son fácilmente objetivables y que deben ser tenidos en cuenta a la hora que analizar el grado de consecución de los objetivos de mejora.

Recomendaciones:

- Se recomienda utilizar únicamente la plataforma oficial de la Universidad de Granada como soporte de la docencia virtual
- Se recomienda implementar un sistema de revisión de las guías docentes que permita mantenerlas actualizadas y que garantice su cumplimiento
- Se recomienda uniformizar los criterios de evaluación garantizando el cumplimiento de lo establecido en la Memoria verificada

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe poner en marcha las acciones de mejora diseñadas para detectar posibles deficiencias en la realización de las prácticas externas y para garantizar que éstas permiten la adquisición de las competencias establecidas en la memoria verificada
- Se debe poner en marchas las acciones de mejora diseñadas para revisar la situación de la docencia práctica, evitando que se incluya como docencia práctica actividades que, en realidad, no lo son, para así garantizar el adecuado cumplimiento de lo estipulado en la Memoria verificada en relación con este tipo de docencia

**3.4. PROFESORADO**

El profesorado se ha mantenido en todo momento de acuerdo con el establecido en la Memoria verificada, con los inevitables cambios debidos a cuestiones demográficas. La mayoría del profesorado está constituido por figuras estables y la experiencia docente e investigadora del conjunto del profesorado es adecuada. El título cuenta, además, con un número elevado de profesores en formación lo que, en cierto modo, facilita la reposición, aunque existe preocupación sobre este aspecto. El único dato que debería ser analizado con más detenimiento en el autoinforme es el número de profesores sin sexenios que supera al número de profesores que no están en disposición de obtenerlos. El 85,5% del profesorado (128 docentes) posee el título de Doctor.

En cualquier caso, el profesorado manifestó un exceso de encargo docente que les impide llevar a cabo de forma adecuada el resto de sus funciones. En este sentido, señalaron como especialmente bajo el reconocimiento que la Universidad de Granada da a su dedicación a los TFG que, teniendo en cuenta además el elevado número de alumnos de la Facultad, supone un esfuerzo muy importante.

Los profesores que tutorizan los TFG deben ser del área de dicho TFG y tener experiencia investigadora en ese tema. Estas circunstancias, unidas a la ya mencionada de que un profesor no pueda dirigir más de 4 TFG, deben ser valoradas como buenas prácticas, ya que repercuten de manera positiva en el alumno al poder dedicarle una atención más adecuada. El procedimiento de asignación de los TFG está incluido en la guía del TFG, que es pública y que contiene toda la información necesaria de forma detallada.

Código Seguro de verificación:bxDrWnnNYQhhLZVaE6doyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/11
 bxDrWnnNYQhhLZVaE6doyA==			

Tanto las características como las funciones de los tutores que supervisan las prácticas externas están correctamente definidas en el documento que las regula. La designación de los tutores que supervisan las prácticas externas corresponde a los Departamentos implicados.

La coordinación entre profesores y departamentos implicados en la docencia del grado funciona correctamente, basándose en reuniones y contactos de manera periódica y supervisada por la CGIC del Centro. Se realizan reuniones de coordinación del SGC dos veces al año, habiéndose creado también la figura del coordinador de curso. En cualquier caso, existen algunas deficiencias en cuanto a la aplicación de las guías docentes, como las señaladas anteriormente en relación con los sistemas de evaluación, que sugieren la existencia de algunas debilidades en el sistema de coordinación.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar los mecanismos de coordinación para asegurar el seguimiento de las guías docentes

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

La Facultad de Psicología llevó a cabo cambios importantes en sus infraestructuras tras la implantación del título de grado para adaptarlas a lo establecido en la Memoria verificada. Esto supuso, entre otros cambios, una modificación de algunas infraestructuras, pasando de auditorios de gran capacidad a otros adecuados para grupos pequeños, incluyendo espacios para tutorías. En el momento actual, las infraestructuras (aulas, laboratorios, biblioteca, etc.) y los servicios y recursos disponibles son adecuados para la impartición del título. La construcción de un nuevo edificio de investigación, el Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento (CIMCYC), adjunto a la Facultad, ha permitido ofrecer una respuesta más adecuada a las necesidades de investigación y a mejorar algunos aspectos de la docencia práctica. El número y las características del PAS con los que cuenta la titulación son también adecuados, aunque durante las entrevistas se puso en manifiesto la necesidad de contar con más personal.

La Universidad de Granada lleva a cabo diferentes acciones de orientación, tanto académica como profesional, dirigidas a los estudiantes. Las acciones de orientación dirigidas específicamente a los estudiantes de psicología y puestas en marcha por el Centro se centran principalmente en el aspecto académico. Entre ellas destaca el programa denominado "hermano mayor", en el que los alumnos de primer curso son orientados por compañeros de cursos posteriores. Aunque este programa parece tener un gran potencial, presenta una demanda poco elevada (en torno a un 10% de los alumnos de nuevo ingreso) así como algunos problemas derivados de la falta de reconocimiento académico a los alumnos que actúan como orientadores y algunas deficiencias en la definición de sus competencias. La satisfacción de los estudiantes con la información recibida es modesta y, aunque solo existen datos de tres cursos, la evolución muestra una tendencia descendente. Esta circunstancia ha sido detectada por los responsables de la titulación, lo que ha llevado a la puesta en marcha de acciones de mejora. Las jornadas de orientación profesional están dirigidas a los estudiantes de tercer y cuarto curso. El título cuenta con un plan de acción tutorial que parece estar dirigido a la detección de solapamientos más que a la orientación académica de los estudiantes.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora diseñadas para incentivar la participación de los estudiantes en el programa hermano mayor

Código Seguro de verificación:bxDrWnnNYQhhLZVaE6doyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/11
 bxDrWnnNYQhhLZVaE6doyA==			

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las competencias y objetivos del título están correctamente definidos en las guías docentes de las materias, y las actividades formativas y la metodología docente están orientadas a su consecución. Los sistemas de evaluación descritos en la Memoria verificada están, por regla general, correctamente recogidos en las guías. No obstante, los criterios de evaluación previstos no se están cumpliendo en todas las asignaturas, habiendo incluso materias en las que los criterios de evaluación difieren de forma significativa de un grupo a otro. Aunque esta situación parece afectar a pocas asignaturas, es importante corregirla lo antes posible porque si no se aplican los sistemas de evaluación verificados no se puede garantizar que los estudiantes estén adquiriendo de forma adecuada las competencias necesarias. Además, las grandes diferencias en los sistemas de evaluación que en ocasiones existen entre grupos de la misma materia hacen que cantidades importantes de alumnos cambien de grupo, lo que lleva a la saturación de los medios disponibles, pudiendo llegar a comprometer el proceso formativo. La acción de mejora diseñada en relación con este punto es adecuada, aunque debe modificarse el indicador ya que, aunque la satisfacción de los estudiantes es un aspecto básico, hay aspectos relacionados con el cumplimiento de la Memoria verificada (por ejemplo en relación con los sistemas de evaluación) que son objetivables.

La evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada y cumple con lo establecido en la Memoria verificada. El ligero aumento de la tasa de abandono inicial y la relativamente alta tasa de abandono han sido objeto de un análisis adecuado en el autoinforme y han dado lugar a la puesta en marcha de acciones de mejora. En cualquier caso, la tasa de abandono está por debajo de lo indicado en la Memoria verificada y la tasa de abandono inicial se encuentra por debajo de la media del área. La demanda de matriculación se mantiene elevada.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora diseñadas para lograr que en todas las materias se utilicen los sistemas de evaluación que figuran en las guías docentes

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

El procedimiento implementado para la evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados con la titulación solo incluye, por el momento, estudiantes, profesores y PAS. De acuerdo con el procedimiento diseñado por la Universidad de Granada, las opiniones de los egresados y estudiantes se incluirán en cuanto se complete la segunda cohorte de egresados. En general, los resultados obtenidos son adecuados, sobre todo en el caso del PAS y, en menor medida, en el profesorado. Los alumnos muestran también un elevado grado de satisfacción con la docencia, aunque el cumplimiento de sus expectativas no sea tan bueno. En cualquier caso, el principal problema es la baja participación en las encuestas, lo que resta validez a las conclusiones que se puedan extraer. También hubiera sido importante haber realizado un análisis comparativo con otras titulaciones de referencia.

Los niveles de satisfacción con el profesorado son elevados, tanto en la valoración global como en la de cada una de las dimensiones analizadas. En todos los casos los valores están por encima de la media de la Universidad y, aun partiendo de niveles elevados, muestran una línea ascendente.

No existen encuestas específicas sobre la satisfacción con los tutores de prácticas externas, sino

Código Seguro de verificación:bxDrWnnNYQhhLZVaE6doyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/11



bxDrWnnNYQhhLZVaE6doyA==

encuestas de satisfacción con las prácticas en las que se incluyen dos preguntas en relación con el tutor. En general los estudiantes muestran un elevado grado de satisfacción con estas prácticas, aunque una de las preguntas relacionadas con la actuación de los tutores tiene una valoración por debajo de la media. En cualquier caso, debe mejorarse el análisis de estos datos en futuros autoinformes.

La satisfacción con la orientación académica y laboral recibida es modesta y muestra una ligera tendencia descendente. Los responsables del título han puesto en marcha acciones de mejora para corregir este indicador.

Los datos sobre tasa de ocupación no están todavía disponibles ya que el procedimiento de la Universidad de Granada prevé realizar el análisis a partir del segundo año de finalización de la primera cohorte.

A partir de la información incluida en el autoinforme y de las evidencias consultadas, el título parece presentar una sostenibilidad adecuada. El nivel de demanda del título es superior al ofertado, y los recursos e infraestructuras disponibles son suficientes. En lo relativo al profesorado es importante destacar su gran experiencia docente e investigadora. En cualquier caso, deben analizarse las posibles consecuencias derivadas de los cambios para la habilitación del ejercicio clínico de la profesión.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora diseñadas para conseguir incrementar el grado de participación de profesores y alumnos en las encuestas
- Se recomienda analizar la evolución de la satisfacción de los estudiantes con la orientación recibida
- Se recomienda analizar las repercusiones del bajo grado de preferencia de los estudiantes que se incorporan al Grado de Psicología sobre la evolución de los indicadores de rendimiento académico y sobre la sostenibilidad del título
- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los estudiantes

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda crear enlaces desde la página principal del Centro a las redes sociales que se utilicen de forma habitual para comunicarse con los estudiantes

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe contar con una sola página web en la que figure toda la información relevante de la titulación, y a la que se pueda acceder tanto desde la web del Centro como desde la web de la sección de grados de la Universidad

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:bxDrWnnNYQhhLZVaE6doyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/11



bxDrWnnNYQhhLZVaE6doyA==

- Se recomienda mejorar, en futuros informes, el análisis sobre la implantación de los diferentes procesos del SGC y su papel en la toma de decisiones
- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para fomentar la participación de todos los grupos de interés, especialmente de los estudiantes en la gestión de calidad, agilizando los trámites para renovar de forma adecuada los miembros de la CGC
- Se recomienda publicar en la web las actas de las distintas reuniones llevadas a cabo por la CGIC
- Se recomienda llevar a cabo las acciones diseñadas para realizar un seguimiento del Plan de Mejora del Centro que permita garantizar que todas las debilidades detectadas dan lugar a las acciones oportunas
- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los estudiantes

### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### Recomendaciones:

- Se recomienda utilizar únicamente la plataforma oficial de la Universidad de Granada como soporte de la docencia virtual
- Se recomienda implementar un sistema de revisión de las guías docentes que permita mantenerlas actualizadas y que garantice su cumplimiento
- Se recomienda uniformizar los criterios de evaluación garantizando el cumplimiento de lo establecido en la Memoria verificada

#### Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe poner en marcha las acciones de mejora diseñadas para detectar posibles deficiencias en la realización de las prácticas externas y para garantizar que éstas permiten la adquisición de las competencias establecidas en la memoria verificada
- Se debe poner en marchas las acciones de mejora diseñadas para revisar la situación de la docencia práctica, evitando que se incluya como docencia práctica actividades que, en realidad, no lo son, para así garantizar el adecuado cumplimiento de lo estipulado en la Memoria verificada en relación con este tipo de docencia

### 4. PROFESORADO

#### Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar los mecanismos de coordinación para asegurar el seguimiento de las guías docentes

### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora diseñadas para incentivar la participación de los estudiantes en el programa hermano mayor

### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora diseñadas para lograr que en todas las materias se

Código Seguro de verificación:bxDrWnnNYQhhLZVaE6doyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	bxDrWnnNYQhhLZVaE6doyA==	PÁGINA	10/11



bxDrWnnNYQhhLZVaE6doyA==

utilicen los sistemas de evaluación que figuran en las guías docentes

**7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora diseñadas para conseguir incrementar el grado de participación de profesores y alumnos en las encuestas
  
- Se recomienda analizar la evolución de la satisfacción de los estudiantes con la orientación recibida
  
- Se recomienda analizar las repercusiones del bajo grado de preferencia de los estudiantes que se incorporan al Grado de Psicología sobre la evolución de los indicadores de rendimiento académico y sobre la sostenibilidad del título
  
- Se recomienda poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar el procedimiento para el análisis de la satisfacción de los estudiantes

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**

**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación:bxDrWnnNYQhhLZVaE6doyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/11



bxDrWnnNYQhhLZVaE6doyA==